



Municipalidad Provincial
de Barranca

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0022-2011-AL/RUV-MPB

BARRANCA, ENERO 06 DEL 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

VISTO: El Memorándum N° 0001-2011-GM/FVC-MPB, de la Gerencia Municipal, sobre Modificación de la Resolución de Alcaldía N° 0537-2009-AL/RUV-MPB, de conformación de la Comisión Técnica para elaborar el Anteproyecto de Instrumentos Normativos de la Municipalidad Provincial de Barranca.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 9°, numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal, la aprobación del régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0537-2009-AL/RUV-MPB, se modifica en parte la Resolución de Alcaldía N° 0560 -2008-AL/RUV-MPB, mediante el cual se **CONFORMA** la Comisión Técnica para elaborar el Anteproyecto de Instrumentos Normativos de la Municipalidad Provincial de Barranca.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0002-2011-AL/RUV-MPB, se designa en el cargo **DE CONFIANZA Y FUNCIONES DE GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Barranca al **SR. FELIPE GUSMÁN VIDAL COLCHADO** a partir del **03 de Enero del 2011**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0003-2011-AL/RUV-MPB, se designa en el cargo **DE CONFIANZA Y FUNCIONES DE ASESOR LEGAL** de la Municipalidad Provincial de Barranca al **DR. MARTIN ORLANDO SOTO RAMOS** a partir del **03 de Enero del 2011**.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR en parte la Resolución de Alcaldía N° 0537-2009-AL/RUV-MPB, mediante el cual se modifica en parte la Resolución de Alcaldía N° 0560 -2008-AL/RUV-MPB, que **CONFORMA** la Comisión Técnica para elaborar el Anteproyecto de Instrumentos Normativos de la Municipalidad Provincial de Barranca, la misma que será conformada por los siguientes Funcionarios:

- | | |
|---|-----------------|
| - Sr. Felipe Gusman Vidal Colchado
Gerente Municipal | - Presidente |
| - Eco. Oswaldo Silva Zapata
Gerente de Planificación y Presupuesto | - Secretario T. |
| - Sra. Mary Ayesta Vargas
Gerente de Administración - Miembro | - Miembro |
| - Dr. Martin Orlando Soto Ramos
Asesor Legal | - Miembro |

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe

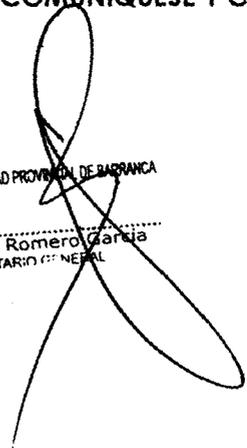




Municipalidad Provincial
de Barranca

ARTÍCULO 2º.- PONER en conocimiento la presente designación, para que en cumplimiento de las normas establecidas en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento realicen sus funciones.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Dr. Carlos Romero García
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA
Dr. Romel Ulliten Vega
ALCALDE PROVINCIAL